

ACERCA DE LAS CONSTRUCCIONES CON LA PREPOSICIÓN *EN*  
 COMO INTRODUCTORA DEL SEGUNDO ACTUANTE  
 EN CASTELLANO MEDIEVAL

RESUMEN. - En este artículo se intenta explicar la progresiva desaparición de construcciones relativamente normales en castellano medieval, tipo “Et fue ferir en los moros” o “Estudiaua mucho en las siet artes”, que, en bastante casos, no se dan en español actual o han pervivido como elementos marginales. El estudio de textos castellanos que van desde el siglo XIII hasta finales del XV hace pensar que, de las varias hipótesis emitidas con anterioridad (calco sintáctico del hebreo, locativo, verbos con *Aktionsart* durativa o de tendencia), se puede aceptar parcialmente la primera, si bien el origen de la construcción se sitúa, para el autor, en el giro latino IN + acusativo. La evolución posterior de estos complementos preposicionales o suplementos se puede justificar al menos por cuatro razones: 1) su carácter culto; 2) su uso en textos de lengua arcaizante; 3) su escasa capacidad diferenciadora; y 4) su predilección por los objetos inanimados cuando el castellano medieval y, sobre todo, el español clásico se decidirán por marcar los objetos humanos o, en todo caso, animados.

### 0. Introducción

En los últimos tiempos es cada vez mayor el interés por una serie de construcciones que aparecen en textos castellanos medievales y resultan muy extrañas a los oídos de un hablante actual. Me refiero a casos como

- (1) “Et fue ferir en los moros” (PCG, 341b.10);
- (2) “Estudiaua mucho en las siet artes” (PCG, 12a.35);

analizados por algunos autores (*cf.* Cano 1977-1978, pp. 360-361, y Folgar 1988, p. 354), y también a otros que han sido mencionados de pasada sin precisar mucho más sobre su naturaleza:

- (3) “del dia (ms.: *dey*) que saqué mio pueblo Israel de Egipto non esley *en* cibdad de todos los tribus de Israel por fraguar casa por seer mio nombre y, e esley *en* David por [seer] sobre (ms.: *nombre*) mio pueblo Israel” (*Fazienda*, 145.14-16).

Para el editor de este texto (*cf.* *Fazienda*, p. 145, n. 75), el último ejemplo responde a un hebraísmo, como traducción literal de *1 Rey*, 8.16: “Lo vahartí veir waevar *be* David”, mientras que la *Vulgata* latina utiliza el acusativo: “NON ELEGI CIVITATEM... SED ELEGI DAVID”.

Varias son las explicaciones que se han manejado para estos complementos: 1) la del calco sintáctico, defendida por editor de la *Fazienda de Ultra Mar* en forma de hebraísmo, como ya he dicho; 2) la que ve un locativo en “Et fue ferir en los moros”, junto a la construcción más normal de los mismos sustantivos como objetos directos cuando no aparece la preposición (*cf.* Cano, loc. cit.); y 3) la que establece una *Aktionsart* ya durativa, como para el ejemplo anterior, ya de tendencia, como en 2,

según factores como el número del sustantivo complemento (*cfr.* Folgar 1988, pp. 354 y ss.).

Examinémoslas más detenidamente, si bien he de advertir que elimino de mis consideraciones los verbos incluidos en los siguientes grupos: 1) los que indican movimiento en el espacio, pues en muchos de ellos hay vacilación durante bastante tiempo (en algún caso, hasta hoy mismo) entre el complemento con *a* y el introducido por *en*, quizá como consecuencia de la alternancia latina en el acusativo de dirección entre AD e IN, según el sentido de la construcción, con posterior pérdida romance del matiz que separaba las dos posibilidades; 2) los que en la actualidad continúan ofreciendo la preposición *en* ante el segundo actuante (por ejemplo, *crear, pensar*)<sup>1</sup>, cuyo análisis más riguroso es el que ve en esos complementos (tomando el término en su significado más general) casos de *complemento preposicional* o, con vocablo que se ha extendido en la terminología gramatical española, *suplemento*, o bien tienen complementos anteceditos por otra preposición (así, *de*, como ocurre con *dudar de* o *hablar de*, frente a los medievales *dubdar en* o *fablar en*), o han transferido ese significado, y su construcción, a otro verbo de la misma base léxica a lo largo del desarrollo histórico de la lengua (es lo que se da en *confiar en* con respecto a *fiar en*); 3) los llamados verbos pronominales, como *alegrarse de, jactarse de*, etc.; y 4) los triactanciales con el tercer actante precedido por *en*.<sup>1</sup> De manera que me limitaré en lo que sigue a aquellos constituyentes oracionales que, en la época estudiada (siglos XIII–XV), alternaban la preposición *en* con la marca  $\emptyset$  (o, en todo caso, la preposición *a*) y han perdido esa posibilidad en el curso del desarrollo histórico del español.<sup>2</sup>

### 1. Préstamos posibles

Hay que destacar, en primer plano, que parece real el influjo de construcciones normales en otras lenguas. Así, como sugiere Lazar, hay numerosos calcos del hebreo en las traducciones bíblicas que parten, en mayor o menor medida, del original del *Antiguo Testamento* (he seleccionado como testimonios para confirmar este comportamiento la propia *Fazienda* y las *Biblias* escurialenses *I-j-3* e *I-j-4*), pero no ya de giros que en hebreo llevan *be*, a pesar de que éste sea, con mucho, el caso más abundante:

- (4) “ve·attem l<sup>o</sup>·o-tikr<sup>o</sup>tu b<sup>o</sup>·rīt l<sup>o</sup>·yewošebē ho·oreš hawwot miwbehotehēm tit-tosum wlewo-š<sup>o</sup>·ma<sup>o</sup>·t-tem be-qoli” (*Juec* 2.2)  
 “vos comendo que non oviessedes amyztad con estas yentes, mas sos altares abatiessedes, e non quissessedes oyr en su voz.” (*Fazienda*, 102.18–20)
- (5) “wayyiben-šam mizbeah la-yhvh vayyiqra, b<sup>o</sup>·šem yhvh” (*Gén* 12.8)  
 “frago ay ara a Dios, e llamo en nombre de Dios.” (*I-j-3, ibid.*; *cfr. I-j-4*: “llamo el nombre del Señor.”)

- (6) tikbad ha-<sup>c</sup>ābodah <sup>c</sup>al-ha-ānašīm weya<sup>c</sup>āšu-bah” (Éx 5.9)  
 “E apesguese la obra sobre los omnes, e fagan en ella” (I-j-3, *ibid.*)  
 “apesguese la obra sobre los omnes, e fagan enella” (I-j-4, *ibid.*)

Hay, en efecto, pasajes en los que la preposición castellana corresponde a las hebreas *le*, *et* (el signo del objeto directo en hebreo) e, incluso, <sup>c</sup>al (cfr. Éx 25.12 y su traducción en I-j-3) y *·el* (cfr. Núm 4.15 y cómo vierte I-j-4). Ahora bien, los textos romances analizados no ofrecen conductas similares. No he encontrado casos de *en* por *et* en I-j-3, ni de *en* por *le* en I-j-4. Además, la mayor parte de los ejemplos correspondientes a la primera de esas posibilidades se da en la *Fazienda*, tres (66.16, *ferir*; 108.9-10, *dar*; 163.6-7, *alogar*), por uno sólo en I-j-4; en cuanto a la segunda, hay cuatro en la *Fazienda* (72.7-8, *oir*; 81.8-9 y 146.14, *peccar*; 162.8, *afazar*) y tres en I-j-3 (Éx 4.25, *tanner*):

ET

- (7) “v<sup>c</sup>hak et-<sup>c</sup>afar ha-arqs” (Éx 8.12)  
 “fier en el polbo de la tierra” (*Fazienda*, 66.16)<sup>3</sup>
- (8) “v<sup>c</sup>hīrbētī ·et-·ototay v<sup>c</sup>·et-·mof<sup>c</sup>·tay b<sup>c</sup>·eres misrayim” (Éx 7.3)  
 “acresçentare en mis sennales e prueuas en tierra de Egipto” (I-j-4, *ibid.*)<sup>4</sup>

LE

- (9) “v<sup>c</sup>hokiyah le<sup>c</sup>am-mīm rab-bīm” (Is 2.4)  
 “afazara en pueblos muchos” (*Fazienda*, 162.8)
- (10) “v<sup>c</sup>tīqqah šipporah šor v<sup>c</sup>tīk<sup>c</sup>rot >ēt-<sup>c</sup>qrlat k<sup>c</sup>noḅ v<sup>c</sup>ttazza<sup>c</sup> leraz<sup>c</sup>lāw v<sup>c</sup>tta >omēḅ kī hä-tan dēmēn >atṭēḅ lī” (Éx 4.25)  
 “E tomo Çipora pedrenal, e corto el sobejo de su fiijo; e tanxo *en* sus pics, e dixo: Nouio de sangres [*sic*] eres a mi.” (I-j-3, *ibid.*)

A la vista de estos datos parece necesario, antes de emitir un juicio con pretensiones de ser conclusivo, desentrañar las peculiaridades de los modos de traducción empleados por los autores de la *Fazienda* y de las *Biblias* escurialenses mencionadas teniendo en cuenta los sistemas preposicionales del hebreo bíblico y del castellano del XIII, para la primera, y del XV, para las segundas. No obstante, la comparación con otras versiones del texto sagrado nos permitirá obtener algunos resultados interesantes.

En efecto, no son los que hemos visto hasta ahora los únicos calcos sintácticos que deben atraer nuestra atención. También en traducciones basadas en la *Vulgata* se observa esta clase de complemento como traslado de una construcción introducida por IN en latín:

- (11) “SI AVTEM PECCAVERIT IN TE FRATER TVVS, VADE, ET CORRIPE EVM INTER TE, ET OPSVM SOLVM” (Mt. 18.15)  
 “Si pecare en ti to ermano, ue e castigal entre ti e el solo” (I-j-6, *ibid.*)

- (12) “ET DESCENDIT PLVVIA, ET VENERVNT FLVMINA, ET FLAVERVNT VENTI, ET IRRVERVNT IN DOMVM ILLAM, ET NON CECIDIT” (*Mt*, 7.25)  
 “decendio la lluuia, e uinieron los rios, e corrieron los uientos, e firieron en aquella casa, e non cayo” (*I-j-6, ibid.*)
- (13) “IN QVO ENIM IVDICIO IVDICAVERITIS, IVDICABIMINI” (*Mt*, 7.2)  
 “en qual iuizio iudgaredes, en tal seredes iudgados” (*I-j-6, ibid.*)
- (14) “STABILES ESTOTE, ET IMMOBILES: ABVNDANTES IN OPERE DOMINI SEMPER, SCIENTES QVOD LABOR VESTER NON EST INANIS IN DOMINO.” (*1 Co*, 15.58)  
 “Estat firmes e no mouedizos en cumpliendo en la obra de Dios, sabiendo que el uestro trabajo no es de balde en Dios.” (*I-j-6, ibid.*)
- (15) “ROGO AVTEM VOS NE PRAESENS AVDEAM PER EAM CONFIDENTIAM, QVA EXISTIMOR AVDERE IN QVOSDAM QVI ARBITRANTVR NOS TANQVAM SECVNDVM CARNEM AMBVLEMVS.” (*2 Co*, 10.2)  
 “E ruego uos por aquella feuza que yo tengo en uos que quando yo fuere alla que no aya en que trauar en algunos que asman que nos andamos segund la carne.” (*I-j-6, ibid.*)

Se dan incluso curiosas alternancias en fragmentos en que el texto latino mantiene una misma construcción:

- (16) “QVI ERGO IVRAT IN ALTARI, IVRAT IN EO, ET IN OMNIBVS QVAE SVPER ILLVD SVNT. ET QVICVMQVE IVRAVERIT IN TEMPLO, IVRAT IN ILLO, ET IN EO QVI HABITAT IN IPSO: ET QVI IVRAT IN CAELO, IVRAT IN THRONO DEI, ET IN EO QVI SEDET SVPER EVM.” (*Mt*, 23.20-22)  
 “Pues quien iura en el altar, iura en el e en quantas cosas que son sobrel. E quien iura en el templo, iura en el e en aquel que mora en el. E qui iura por el cielo, iura por la siella de Dios e por aquel que esta sobrella.” (*I-j-6, ibid.*)

Naturalmente, la preposición castellana puede derivar de un ablativo latino sin preposición (aunque el verbo esté comprendido en el segundo apartado de exclusiones):

- (17) “HAEC AVTEM EO COGITANTE, ECCE ANGELUS DOMINI APPARVIT IN SOMNIS EI” (*Mt*, 1.20)  
 “El pensando en esto, apareciol el angel de Dios en suenos” (*I-j-6, ibid.*)

Lamentablemente, no disponemos de ediciones de los originales árabes traducidos en *Poridat de las Poridades* y en el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*:

- (18) “...que ame caualleria et lidiar en batallas” (*Poridat*, mss. *LON*, 48.18; *M* no trae la preposición);

- (19) "si assy non fuere, recelarlan los omnes *et* dannaran en sus uoluntades." (*ibid.*, M, 51.8-9);
- (20) "si alguna cosa dubdaren, esforçaran en sos coraçones en estas cosas que trayan" (*ibid.*, L, 56.11-12; los tres manuscritos restantes omiten la preposición);
- (21) "E pare mientes en la figura, e yo asmando en ella, tomo-la Abolabez de mi mano" (*Iudizios*, 211b.39-41);
- (22) "La primera es catar el lugar de la significacion *que* significo la enfermedat e catar en las melezinas e en el fisico." (*ibid.*, 60b.39-41);
- (23) "el te sera significador en esta cosa, catando en *que* casa se infortuno de las .XII. casas de la figura en esta manera:..." (*ibid.*, 63b.48-50);
- (24) "E si fuere otrossi el sennor del ascendente a planeta retrograda o en la estacion primera e no l recibiere, otrossi cumple en esto" (*ibid.*, 238b.26-29; también 238b.24);
- (26) "Dixo Alquindy en esto:..." (*ibid.*, 53a.55);
- (27) "Pues *quando* llego sennorio a la Luna, fizo la signification de la .VIII.<sup>a</sup> casa, cuya sennora era, e la signification de la enemiztat del ascendente, o era, e la signification del infortunio de los rayos (de) Mars, *que* ferian en ella de sectil" (*ibid.*, 239b.35-40);
- (28) "E si fuere en la .VI.<sup>a</sup>, ganara en sieruos e en bestias" (*ibid.*, 246a.4-5);
- (29) "E segund esta orden e esta regla iudga en *quanto* te demandaren d'esta razon e de todos los estados del omne con la mugier" (*ibid.*, 83a.40-43);
- (30) "segund esso iudgaras en el bien e en el mal." (*ibid.*, 120b.58-59);
- (31) "E este libro es dicho por su nombre el Libro conplido en los iudizios de las estrellas, porque el *qui* leyere en el y fallara conplimiento de lo que pertenesce en los iudizios de las estrellas." (*ibid.*, 3a.29-33);
- (32) "E yo *non* otorgo en esto" (*ibid.*, 198b.40; también 198b.44-45);
- (33) "E los mas de los sabios segunt Tolomeo e Dorotheus e Omar fijo de Alferhan e Betenni todos ponen en ensemorado en yles de quatro maneras:..." (*ibid.*, 166a.5-9);
- (34) "proporciona en el assi como proporcioneste en Venus" (*ibid.*, 169b.10-11).

Lo que sí parece claro es que, sea cual sea la lengua de la que se traduzca, el giro que estoy estudiando aparece siempre en la versión castellana en contextos en los que hoy en día sería imposible. Es más, habremos de preguntarnos si ello se debe a una especie de régimen verbal o a la posibilidad que tenía el castellano medieval de anteponer la preposición *en* a una clase especial de complemento. Obsérvese cómo aparecen vertidos los pasajes bíblicos anteriormente citados en traducciones bastante recientes del texto sagrado (reproduzco según el orden de aparición previo en este trabajo)<sup>5</sup>:

- (4b) *Juec* 2.2: "...vosotros no habéis de pactar alianza con los habitantes de este país; sus altares demoleréis". Mas no habéis escuchado *mi voz*." (Pabón/Cantera); "...si vosotros no pactáis con los habitantes de esta tierra; habéis de destruir sus altares. Pero vosotros no *me* habéis obedecido;..." (Nácar/Colunga).
- (5b) *Gén* 12.8: "Allí construyó a Yahveh un altar e invocó *el Nombre de Yahveh*." (Pabón/Cantera); "*alzó allí un altar a Yavé, invocando su nombre de Yavé*." (Nácar/Colunga).
- (6b) *Éx* 5.9: "¡Agrávese la faena a esa gente y que la hagan y no presten oído a *palabras falaces!*" (Pabón/Cantera); "Cargadlos de trabajo, que estén ocupados y no den oídos a *embustes*." (Nácar/Colunga).

- (7b) *1 Sam*, 28.19: “también al ejército de Israel entregará Yahveh en mano de los filisteos” (Pabón/Cantera); “Yavé entregará el campamento de Israel a los filisteos” (Nácar/Colunga).
- (8b) *Éx* 7.3: “multiplicaré mis prodigios y portentos en tierra de Egipto.” (Pabón/Cantera); “multiplicaré mis señales y mis prodigios en la tierra de Egipto.” (Nácar/Colunga).
- (9b) *Is* 2.4: “actuará como árbitro de numerosos pueblos” (Pabón/Cantera); “dictará sus amonestaciones a numerosos pueblos” (Nácar/Colunga).
- (10b) *Éx* 4.25: “Entonces Séfora cogió un sílex, cortó el prepucio de su hijo y tocó *los pies de Moisés* exclamando:...” (Pabón/Cantera); “Pero Séfora, tomando un cuchillo de piedra, circuncidó a su hijo y tocó *sus pies* diciendo:...” (Nácar/Colunga).

Para el *Nuevo Testamento*, empleo la traducción de Scio, del siglo XVIII<sup>6</sup>, por utilizar las versiones citadas el original griego y no el texto latino:

- (11b) *Mt*, 18.15: “Por tanto si tu hermano pecare contra ti, ve, y corrígele entre tí, y él solo.”
- (12b) *Mt*, 7.25: “descendió lluvia, y vinieron ríos, y soplaron vientos, y dieron impetuosamente en aquella casa, y no cayó”.
- (13b) *Mt*, 7.2: “Pues con el juicio, con que juzgareis, sereis juzgados”.
- (14b) *1 Co*, 15.58: “Y así, amados hermanos míos, estad firmes y constantes: creciendo siempre en la obra del Señor, sabiendo que vuestro trabajo no es en vano en el Señor.”
- (15b) *2 Co*, 10.2: “Os ruego, pues, que quando estuviere presente, no me vea obligado á usar con libertad de la osadía, que se me atribuye *contra algunos*, que nos juzgan como si anduviésemos segun la carne.”
- (16b) *Mt*, 23.20-22: “Aquel pues que jura por el altar, jura por él, y por todo cuanto sobre él está. Y todo el que jura por el templo, jura por él, y por el que mora en él: Y el que jura por el cielo, jura por el trono de Dios, y por aquel que está sentado sobre él.”
- (17b) *Mt*, 1.20: “Y estando él pensando en esto, ha aquí que el ángel del Señor le apareció en sueños...”.

Es notable comprobar cómo las versiones modernas de fragmentos del *Antiguo Testamento*, en general, ofrecen un objeto directo donde las traducciones medievales llevan *en*. Así, Pabón/Cantera, la más fiel al texto de partida, emplea ese tipo de complemento en *Juec*, 2.2; *Gén*, 12.8; *1 Sam*, 28.19; *Éx*, 7.3; y *Éx*, 4.25. Nácar/Colunga, por su parte, se comporta de la misma manera, excepto en el primero de los casos que acabo de mencionar. Además, *Éx*, 5.9, en Pabón/Cantera, como *Juec*, 2.2, en Nácar/Colunga, usa un pronombre átono, también objeto directo. Cuestión distinta es la que plantean las versiones de *Is*, 2.4, pues, con mayor o menor dificultad, las construcciones utilizadas por los traductores modernos pueden reducirse a otras en que el sustantivo objeto directo coincida con el término de la preposición *en* en las obras medievales incluidas en el *corpus*, ya que son locuciones de verbo más objeto directo o complemento predicativo equiparables a un solo verbo cuyo lexema sea el del complemento. En cuanto a Nácar/Colunga, no hay

mucho camino que recorrer para pasar de “dictará sus amonestaciones a numerosos pueblos” a “amonestará a numerosos pueblos”; respecto de Pabón/Cantera, “actuará como árbitro de numerosos pueblos” puede hacerse equivalente de “pondrá de acuerdo a numerosos pueblos”. Lo significativo, en cualquier caso, es que, en el ejemplo que estoy usando, no hay posibilidad de transformar la redacción española actual en otra con un complemento que vaya con *en* (con el mismo verbo y con los valores que *hoy* puede tener esa preposición) y cuyo sentido, como tal construcción, sea el mismo que el de la inicial. Finalmente, Nácar/Colunga, en *Éx*, 5.9, elige un modo de traducir que no afecta al problema estudiado, si bien no debo dejar de señalar que, aun sin otro actuante expreso (lo que podría ser un complemento agente), *estén ocupados*, en una época en que todavía la pasiva con *estar* no se encuentra asentada, aceptaría un análisis en ese sentido, sobre todo dado el contexto: ‘cargadlos de trabajo, que estén ocupados [con el trabajo/por el trabajo]’ < ‘cargadlos de trabajo, que el trabajo *los* ocupe’ (precisamente el haber mencionado el sustantivo *trabajo* en la oración inmediatamente anterior puede explicar su elisión en la que nos interesa, frente a los pronombres anafóricos de las traducciones medievales y de Pabón/Cantera).

¿Qué ocurre, en cambio, con las traducciones modernas de la *Vulgata*? No hay tal conversión de antiguas construcciones con *en* en objetos directos; lo que se da, de modo general, es el mantenimiento de la preposición, aunque puede variar y no ser *en* la elegida. Esto es, parece confirmarse que, incluso dentro de las versiones bíblicas, tan proclives a este giro, hay que aceptar, simultáneamente, la influencia de la lengua de partida: las versiones del hebreo aumentan considerablemente la frecuencia de los complementos con *en*, de tal manera que es notorio su descenso en las traducciones contemporáneas, en un estado de lengua en el que se ha resuelto el conflicto entre las distintas preposiciones que han aspirado a lo largo de la historia de la lengua a la condición de marca de una función sintáctica (la homomorfia entre objeto directo preposicional y objeto indirecto es, quizá, el último episodio de este proceso, si dejamos a un lado los complementos circunstanciales tradicionales, y me parece un ejemplo más aparente que real), y la lengua no depende, por tanto, en su elección, de un sistema extraño; por el contrario, no es tanta la diferencia en las soluciones respecto del tipo de complemento entre *I-j-6* y Scio, pero, a pesar de ello, sí se dan variaciones formales, de tal manera que, en la versión más moderna, el segundo actuante es, claramente, desde el punto de vista funcional, un suplemento.

## 2. Factores diatráticos

De lo dicho hasta ahora pueden intuirse, al menos, dos caminos para la extensión de esta clase de construcciones: el régimen latino de algunos verbos que, en la lengua clásica o en la vulgar, se construían con IN + acusativo (en menor proporción, con IN + ablativo) y, en segundo lugar, el calco de la forma que el segundo actuante (a

veces como objeto directo) posee en determinados casos en hebreo. Pero no nos debemos conformar con esta conclusión, por cuanto no estamos ante una oposición fijada entre *o* y *en* como introductores de distintos tipos de complementos, sino, más bien, al menos en la lengua medieval, ante una especie de variación libre. Y es aplicable en este caso el que, tras la variación libre de los elementos sintácticos (en general, lingüísticos) de un mismo nivel, pueden esconderse oposiciones (o, simplemente, alternancias) de otro carácter, quizás pertenecientes a lo que Coseriu llama arquitectura de la lengua<sup>7</sup>.

Si nos detenemos ahora en la procedencia social de los ejemplos en lo que aparece *en* con el valor que me interesa, habré de recurrir a los documentos notariales, pues en ellos se advierte mejor que en otra clase de textos la diversidad en el uso de la construcción. Y, así, se encuentra que, de los trece casos que cumplen las condiciones establecidas en un principio, nueve se documentan en diplomas reales:

- (35) “como quier que los nobles reyes dont yo uengo ondraron  $\tau$  deffendieron las eglefias  $\tau$  les dieron muchas ffranquezas, por que aquellos que las auien a $\tau$ ruir mas ondrada mientras  $\tau$  mas sin embargo pudieffen fazer seruitio a Dios  $\tau$  ala eglefia, ffranqueza de moneda non les dieron; et yo queriendo a $\tau$ cre $\tau$ cer en los sos bonos ffechos a seruitio de Dios  $\tau$  de sancta Maria  $\tau$  a ondra de las eglefias,  $\tau$  por el alma del muy noble rey don Fferrando mio padre  $\tau$  dela muy noble reyna donna Beatriz, mi madre,  $\tau$  de los otros mios parientes, ffago gracia  $\tau$ pecial al ar $\tau$ obispo  $\tau$  al cabillo dela eglefia de Toledo, que ninguno que sea  $\tau$ er $\tau$ ona o ca $\tau$ onigo o r $\tau$ ationero o capellan o clerigo del choro, tan bien los que agora son como los que  $\tau$ eran da qui adelante por  $\tau$ iempre, que non den moneda ami nin aquantos despues de mi uinieren” (*DL, Toledo*, doc. 284, p. 384, ls. 15–26, fechado en Brihuega en 1256, obra del escriba Juan Pérez de Cuenca para Alfonso X); “De mj don Johan, ffijo del jnfante don Manuel, auos Roy Vaqueo mjo vaffallo  $\tau$  mayordomo delos mjos ganados, salut commo a aquell que quiero bien  $\tau$  enque fio.” (*DL, Toledo*, doc. 289, pp. 393–394, ls. 4–6, fechado en Madrid en 1302; otro ejemplo que utiliza la misma fórmula se halla en *DL, Andalucía*, doc. 357, p. 472, l. 8, otorgado por el rey Fernando IV en Sevilla a través de “Per Alffonffo” el año 1303);
- (36) “Et de commo esta mj carta uos fuere mostrada  $\tau$  los vnos  $\tau$  los otros la conplierdes, mando jola dicha pena aqual quier  $\tau$ scriuano publico que para esto fuere llamado, que de ende al que uos la mostrare testimonjo signado con su signo, por que yo sepa en commo conplides mjo mandado.” (*DL, Valladolid*, doc. 231, p. 306, ls. 93–97, año 1351, escrito por Juan González por mandato de Pedro I; *cfr.*, del mismo rey, la l. 8 de un escrito debido a la pluma de Alfonso López y fechado en Illescas también en 1351, reproducido en *DL, Toledo*, doc. 296, p. 402, y la l. 15 de un mandamiento expedido en Soria en 1352, “hecho escribir” por Martín Martínez, que se halla en *DL, Osma*, doc. 215, p. 281; además, y con esta misma construcción hay, por lo menos, otros dos pasajes: *DL, Segovia*, doc. 244, p. 326, l. 48, año 1407, en la propia Segovia, redactado por Ferrán Alfonso de Segovia para Juan II; y *DL, Segovia*, doc. 248, p. 332, l. 51, año 1454, dado en Arévalo por Enrique IV y corregido al menos por su secretario el doctor Fernando Díaz de Toledo);



- (37) “Et sobreſto mando atodos loſ concejos, alcalles, jurados, juſtiçias, merinos, alguazileſ, maęſtreſ delaſ ordenes, priores, comendadores τ ſub comendadores, alcaydeſ deloſ caſtilloſ τ caſaſ fuertes τ llanaſ, et atodoſ loſ otroſ oficiales τ aporelladoſ de todaſ laſ çibdades τ villaſ τ lugareſ deloſ mjs regnoſ que agora ſon o ſeran de aqui adelante, et aqual quier o aqualeſ quier delloſ a quien eſta mj carta fuere moſtrada, o el traſlado della abtorizado commo dicho eſ, que guarden τ cunplañ τ fagan guardar τ conplir al dicho abat τ prior τ conuento del dicho mj moneſterio de ſant Salauçor de Onna coneſta merçet queleſ yo fago; et queleſ non vayan njn paſen njn conſientan yr njn paſar contra ella njn contra parte della, ſolaſ penaſ que enloſ dichoſ preujlleioſ τ cartaſ τ ſentenciaſ ſe contienen; et que prenden en bienes de aquellos que contra ello fueren por laſ dichaſ penaſ” (ls. 23–36 del doc. 244, de Juan II, citado *supra*).

Los restantes testimonios de esta índole en los que se emplea este giro pertenecen el primero a un estrato igualmente alto, en la esfera real; está dirigido por el obispo de Córdoba al arzobispo de Toledo y canciller de Castilla y en él se dice:

- (38) “Bien ſſabedes ſennor en commo el jñffante don Pedro ſſablo con uoſ τ co[n n]oſ en rraçon del arrendamjento delaſ terçiaſ deſte anno que uiene...” (DL, Valladolid, doc. 230, p. 302, ls. 9–11 año 1318).

Otros dos son documentos de origen municipal:

- (39) “Et loſ dichoſ ſſayreſ dixieron al dicho alcalle que bien ſſabie en commo aujen merçed de nueſtro ſennor el rey τ del conçeio dela dicha çibdat” (DL, Segovia, doc. 242, p. 321, ls. 14–16, año 1333; el escriba es Martín Sánchez);
- (40) “Et que ninguno non peche en pecho njnguno por la beſtia de ſiella njn por laſ armaſ que touiere.” (DL, Plasencia, doc. 331, p. 443, ls. 21–23, Béjar, año 1293).

Como se puede ver fácilmente, son todos ejemplos relativamente tardíos (el primero de principios del tercer cuarto del XIII), lo que sugiere o su carácter no estrictamente patrimonial o, por lo menos, su naturaleza marginal en castellano, si es que se trata de una supervivencia, hecho acentuado por su procedencia algo meridional (los más norteños son los de Soria y Valladolid, de origen real). Además, parece que nos hallamos ante una característica del habla del estrato social más elevado (son pocos los casos recolectados para dar mayores seguridades), pero no es posible atribuir sin más ese rasgo a los dos últimos citados.

### 3. Elementos diafásicos

Sin embargo, hay que contar con factores no exclusivamente diastráticos. En efecto, parecen influir también el uso de este giro motivaciones de naturaleza diafásica, por lo menos el género o subgénero literarios de la composición. Del *corpus* utilizado en este trabajo hay un grupo muy significativo que se caracteriza por la ausencia total de este tipo de construcción. Son obras tales como las *Mocedades de Rodrigo*, el *Siervo libre de amor* y los fueros de Madrid, Brihuega y

Sepúlveda. En cuanto al resto, indico a continuación, clasificadas por verbos, las apariciones del complemento con *en* como segundo actuante en las diversas obras analizadas<sup>8</sup>:

abenir: *Apolonio, Buen Amor*  
 acatar: *I-j-4*  
 acordar: *Cid, Sumas*  
 acrescentar:: *Setenario, I-j-4, Talavera Lucanor*  
 acrescer: *documentos*  
 adorar: *Buen Amor*  
 afazar: *Fazienda*  
 agradecer: *Historia Troyana*  
 alogar: *Fazienda*  
 alumbrar: *I-j-6*  
 annadir: *Cid, Apolonio*  
 apercebir: *Lucanor*  
 apodestar: *I-j-3*  
 aprouechar: *I-j-6*

asmar: *Iudizios, Apolonio*  
 atanner: *Castigos*  
 auer: *Setenario*  
 catar: *Iudizios, I-j-6, Setenario*  
 cobdiciar: *Castigos, I-j-4*  
 consentir: *I-j-6*  
 considerar: *Talavera*  
 contar: *Castigos, 1344*  
 contemplar: *Santillana*  
 contendér: *Apolonio*  
 crescer: *Castigos*  
 cuidar: *I-j-6*  
 cumplir: *Iudizios, I-j-6*  
 dannar: *Poridat*  
 dar: *Fazienda, I-j-3*

demandar: *Fazienda*  
 denostâr: *I-j-6*  
 despreciar: *Castigos*  
 dezir: *Fazienda, Iudizios, I-j-6, Poridat, Sepúlveda, Castigos, Sumas, Lucanor*  
 ensenorear: *I-j-3*  
 escarnecer: *I-j-6*  
 escoger: *I-j-6, I-j-4*  
 escreuir: *I-j-6*  
 esforçar: *Poridat*  
 esleer: *Fazienda*

espauorecer: *I-j-6*  
 estudiar: *I-j-6*  
 fazer: *Fazienda, Iudizios, Semeiança B,*

*I-j-3, I-j-4*  
 ferir: *Fazienda, Iudizios, I-j-6, Açedrex, Setenario, Cid, Historia Troyana, Buen Amor, Sumas, Semeiança B, 1344, Fernán González, Santillana*  
 ganar: *Iudizios*  
 glorificar: *I-j-6*  
 guisar: *Historia Troyana*  
 honrar: *Castigos*  
 judgar: *Iudizios, I-j-6*  
 jurar: *I-j-6*

lazarar: *Fazienda*  
 leer: *Fazienda, Iudizios*  
 lidiar: *Poridat*  
 llagar: *1344*  
 ilamar: *I-j-3*  
 matar: *1344, Fernán González*  
 menguar: *Castigos*  
 mentir: *I-j-3*  
 mirar: *Santillana, Talavera*  
 mostrar: *Santillana*  
 obedecer: *Fazienda*  
 oir: *Fazienda, Apolonio*

orar: *I-j-6, Setenario*  
 ordenar: *Semeiança A*  
 otorgar: *Iudizios*  
 passar: *Lucanor*  
 peccar: *Fazienda, I-j-6, I-j-3, I-j-4, Talavera*  
 pedir: *Sumas*  
 poner: *Iudizios, Semeiança A*  
 predicar: *Fazienda*  
 prender: *documentos*  
 proporcionar: *Iudizios*  
 rebelar: *I-j-3*  
 rehezar: *Castigos*  
 saber: *Iudizios, Sumas, 1344 Celestina, documentos*

saltar: *I-j-3*  
 servir: *Setenario*  
 tanner: *Fazienda, Setenario, Sumas, Semeiança B, Lucanor, I-j-3, I-j-4, Documentos*  
 temer: *Talavera*  
 tener: *Setenario, Apolonio*  
 tocar: *I-j-3, I-j-4, Generaciones*

trabajar: I-j-3, *Hércules*, *Generaciones*  
 trauar: I-j-6, *Castigos*  
 usar: *Hércules*  
 veer: *Historia Toryana*, *Castigos*, I-j-4  
 velar: I-j-6

Importa subrayar, inicialmente, que en la lista general hay cincuenta y dos verbos que sólo presentan esta forma de complementación en una obra, diecisiete la ofrecen en dos o tres textos diferentes (*abenir*, *acordar*, *catar*, *cobdiçiar*, *contar*, *cumplir*, *dar*, *fazer*, *matar*, *mirar*, *oir*, *tener*, *tocar*, *trauar* y *veer*), mientras que únicamente siete (*acrescentar*, *dezir*, *errar*, *ferir*, *pecar*, *saber* y *tanner*) sobrepasan el número de tres obras en la manifestación de tal comportamiento. De este cuadro se deduce que, como era relativamente fácil de suponer, estamos ante una clase de complemento de escasa difusión, cuyo rendimiento funcional era limitado, pero que, en mi opinión, no dejaba de ser una posibilidad con la que el sistema contaba por si hubiera hecho falta distinguir diversos tipos de objetos directos sobre la base de una marca preposicional. Sin embargo, dada la trayectoria posterior de la lengua, su función se orientó hacia la indicación de los complementos de los llamados verbos preposicionales<sup>9</sup> (con restos como los ya puntualizados en el capítulo de exclusiones), y *a*, por un lado, en virtud de la afinidad existente en latín entre *AD* y el caso acusativo (no sometida a la ambigüedad que debía soportar *IN*), y, por otro, más predispuesta a la expresión de los complementos personales e individuales, fue la elegida para marcar un determinado tipo de objetos directos. No se pierda de vista que, en época medieval, *en*, si hubiera continuado el camino hacia la expresión de cualquier modalidad del segundo actuante, incluido el objeto directo (o preferentemente éste, como le ocurre a *a*), hubiera tenido que hacer frente a la competencia que habría desarrollado *de* en los objetos directos no animados y que le hace hoy, con ventaja, en el suplemento<sup>10</sup>. No se puede olvidar que, a diferencia de *AD* o *DE*, *IN* era tanto preposición de acusativo como de ablativo en latín y, no menos importante, que hay lenguas románicas en las que el objeto directo preposicional se forma, o se puede formar, con el descendiente de la aglutinación de *IN* + *AD*: es lo que se da en gascón, catalán y el dialecto galo-siciliano. Resulta ilustrativo a este respecto el caso de *Sumas* 219.30-34:

- (41) “venia aquel viento por sus cannos por los pilares arriba e entraua en el vaso de la esmeralda e sobia por los cannutos que estauan en los pies de Ebtor e de ally por las pyernas fasta la boca e las narizes e las orejas, de guisa que parecia que *an* el daua.”

Evidentemente, no es un objeto directo, pero sí el segundo actuante de la construcción, que es la posición que ocupa el objeto directo cuando aparece, y ése

podría haber sido el primer paso para llegar a una situación como la de *a* a partir de los Siglos de Oro: ¿Qué habría ocurrido si el giro se hubiera consolidado incluso en aquellos contextos en que el verbo empleado fuera normalmente transitivo?

Si, además, ordenamos de mayor a menor el resto de los textos analizados, de acuerdo con el número de verbos distintos que se utilizan en ellos, obtenemos la siguiente secuencia: *I-j-6* (24), *Iudizios* (17), *I-j-3* (16), *Fazienda de Ultramar* (15), *Castigos* (12), *Setenario* (10), *I-j-4* (8), *Sumas* (7), *Lucanor* (7), *Apolonio* (6), obra lírica de Santillana (6), *Historia Troyana* (5), *1344* (5), *Poridat* (5), *Talavera* (5), documentos notariales castellanos (4), *Buen Amor* (4), *Semeiança B* (4), *Fernán González* (3), *Hércules* (2), *Semeiança A* (2), *Generaciones* (2), *Cid* (1), *Açedrex* (1), concesión del *Fuero de Sepúlveda* (1), *Celestina* (1).

En la relación que acabo de facilitar, se aprecian con cierta facilidad los siguientes extremos:

1) los textos de índole épica o, simplemente, narrativa oponen bastante resistencia a la aparición del complemento con *en*: es lo que ocurre con el *Fernán González* o el *Buen Amor* (aunque no, en principio, con la *Historia Troyana*);

2) si dejamos a un lado el caso de la poesía de Santillana, para la que quizá valiera el argumento de la procedencia social de su autor, las obras redactadas originariamente en el siglo XV (no meramente con manuscritos en esa centuria), como el *Arcipreste de Talavera* y, mucho más retrasadas, *Los doze trabajos de Hércules*, *Generaciones y semblanzas* y *La Celestina*, ofrecen un descenso muy apreciable de esta construcción;

3) el mester de clerecía, aunque no en proporción abrumadora, se muestra algo más propicio a esta clase de uso que el de juglaría;

4) los textos con mayor inclinación al empleo de *en* ante el segundo actuante son, por este orden, las traducciones bíblicas, sobre todo las que se basan en el texto latino (lo cual, es claro, no favorece la tesis del calco); las obras de inspiración didáctica y, finalmente, las históricas (precisamente debido a su carácter de relato (pseudo)histórico puede explicarse que tanto las *Sumas* como la *Historia Troyana* sean más permeables a esta forma de complementación que el resto de las obras narrativas: obsérvese que el grado de presencia es igual en la *Historia Troyana* y en la *Crónica de 1344*, que, a su vez, lo tiene muy inferior a la *Estoria de Espanna* alfonsí, que aventaja en cualquier caso a las *Sumas de historia troyana*<sup>11</sup>);

y 5) si la ordenación se hace por subgéneros literarios, se llega a un cuadro como el siguiente:

Prosa científica: *Iudizios*, *Semeiança B*, *Semeiança A*, *Açedrex*;

Traducciones bíblicas: *I-j-6*, *I-j-3*, *Fazienda*, *I-j-4*;

Textos didácticos: *Castigos*, *Setenario*, *Lucanor*, *Poridat*, *Talavera*;

Literatura narrativa: *Sumas*, *Apolonio*, *Historia Troyana*, *Buen Amor*,

Fernán González, *Hércules, Siervo*;

Historia: *Primera Crónica General, 1344, Generaciones*;

Épica: *Cid, Mocedades*.

Esto es, con las excepciones de los textos didácticos y de los narrativos, en general las obras más antiguas son también las que proporcionan mayor número de verbos afectos a este giro, lo cual concuerda con la tendencia ya vista a su descenso, sobre todo en el siglo XV. ¿Cómo se pueden justificar las desviaciones apuntadas?

En cuanto al primero de los subgéneros citados, conviene retener que el desajuste es doble: el máximo figura en un escrito cuyos manuscritos conservados son, en el caso más temprano, de finales del XIV, si bien el original se ha llegado a situar justamente un siglo antes o, en todo caso, a principios de la misma centuria; por el contrario, el mínimo aparece en el texto más temprano, *Poridat*, tanto desde el punto de vista del original como en cuanto a los manuscritos. Quizá este último hecho esté relacionado con la corta extensión de la *Poridat*, frente a las otras obras (habría que determinar la mayor o menor significación estadística de los números de verbos manejados en cada caso con respecto al total de palabras de cada texto para llegar a tener una idea cierta sobre la situación relativa de cada obra). En lo referente a los *Castigos*, es posible que su dependencia respecto del texto bíblico, mayor que en el *Setenario* o en *El conde Lucanor*, haya influido en su preferencia por el esquema “verbo + *en* + {algo, alguien}”, ligeramente mayor que, en aquéllos. No debe perderse de vista que, en la obra de don Juan Manuel, el giro prepositivo sólo se produce en la primera parte, la constituida por los apólogos de Patronio, que es, con mucho, la más concreta y de estilo menos complicado de las cinco de que consta el texto. Parece deducirse de tal empleo que este complemento no resultaba muy apropiado para la expresión de relaciones muy abstractas; dicho de otra manera: la preposición no debía haber sufrido completamente el proceso de “vaciamiento semántico” que permitiera su uso como simple marca de función sintáctica. Y en el *Arcipreste de Talavera* hay que destacar la circunstancia de que, casi como veíamos en *Lucanor*, la mayor parte de los ejemplos en que la preposición se utiliza de esta manera se encuentran en la parte inicial de la obra, que ahora, en cambio, es la dedicada a las cuestiones más teóricas, fundamentalmente la naturaleza y efectos del amor, mientras que las restantes tratan de “los vicios, tachas e malas condiciones de las malas e viciosas mugeres” (II), de “las conplisiones de los onbres e de las planetas e sygnos” (III) y de “fadros, fortunas, sygnos, e planetas” (IV). Estilísticamente, sin embargo, la reproducción de diálogos claramente populares (los que deberían ser más refractarios, por lo visto, a la utilización de *en* en este contexto) se da desde poco después de la mitad de la primera parte. Y no parece, como digo, la naturaleza abstracta de la materia examinada en el texto el argumento más a propósito para explicar el uso mayoritario de la preposición en aquel fragmento de la obra. Esto es,

lo que no es muy fácil de justificar desde el punto de vista diafásico, sí parece tener una raíz de tipo diastrático, en suma social. Si ello no resulta suficiente, quizá se pudiera achacar el fenómeno a que, en el curso de la redacción de la obra, Martínez de Toledo se fue desembarazando de lo que ya debería ser, en la perspectiva del sistema, un arcaísmo absolutamente trasnochado, aunque dejara abundantes restos.

En lo referente a las obras narrativas, hay, en el caso concreto de cada unidad léxica, alternancias derivadas de diversos factores ya indicados, que, para empezar, son dos: 1) la mayor o menor proximidad a lo mitológico o, sin más, a los temas de la literatura grecolatina (o supuestamente tales), de manera que *Sumas*, *Apolonio* o *Historia Troyana* quedan por encima del *Fernán González* o de *Buen Amor* (*Hércules* se descuelga del grupo de sus afines, aunque más abajo intento justificar este hecho); y 2) la cercanía a lo épico, que ayuda a entender la situación del *Fernán González*. Se podría añadir, evidentemente, la naturaleza bifronte, a caballo entre lo culto y lo popular (y aun lo vulgar), del *Libro de Buen Amor* para comprender la escasa difusión de nuestro giro en esa obra.

A pesar de todos estos argumentos, parece tener mayor fuerza y explicar más convincentemente mayor número de casos el del orden cronológico. Voy a detenerme primero en los tipos de textos que más fácilmente se prestan a una comprobación de esta clase para, posteriormente, confrontar los resultados obtenidos con los datos de otras series menos claras. Los textos históricos, por ejemplo, presentan un desarrollo aparentemente sencillo: máximo en la *Primera Crónica General* (siglo XIII) y mínimo en las *Generaciones* (siglo XV), con escalón intermedio en la *Crónica de 1344*, cuyos manuscritos se suceden a lo largo del cuatrocientos. Es decir, provisionalmente se puede señalar la mayor frecuencia del complemento con *en* en el XIII que en el XV. Lo mismo sucede en las traducciones bíblicas: sin utilizar en el razonamiento el manuscrito escurialense *I-j-6*, por motivos ya expuestos, dentro de las versiones que emplean el original hebreo como base, es la *Fazienda*, conservada en una copia del primer tercio del XIII, la que presenta ventaja a este respecto tanto sobre *I-j-3* como sobre *I-j-4*, del XV (el original se supone del XIV); quizá no haya que olvidar el uso de la *Vulgata* que, en ocasiones, hace aquélla en detrimento del texto semítico, lo cual no se produce en los otros dos casos.

Para afinar más en mis apreciaciones, debo comparar la conducta de distintos manuscritos de una misma obra o bien de diferentes ejemplos de una misma clase de textos fechados sin ninguna duda, esto es, en originales. Voy a utilizar con estos fines la relación de documentos notariales consignada más arriba y la tradición textual de tres obras didácticas (*Poridat*, *Setenario* y *Castigos*). La primera de estas fuentes nos proporciona la serie siguiente: mediados del XIII, 1; fines del XIII, 1; principios del XIV, 3; mediados del XIV, 4; principios del XV, 2; mediados del XV, 1. De los

cuatro manuscritos de *Poridat*, los que presentan más casos de *en* ante el segundo actuante (aunque las diferencias sean ínfimas) son los del siglo XIV, *L*, que algunos sitúan a finales del XIII, y *O* (dos ejemplos cada uno), frente a *M*, de finales del XIII, y *N*, del siglo XV (un solo caso en ambos). En el *Setenario*, el manuscrito *T* (c. 1300) ofrece ocho empleos (siete verbos) de esta clase por siete de *E* (c. 1400), con seis verbos distintos. En fin, para *Castigos*, hay una leve diferencia entre los manuscritos *E* (ocho apariciones) y *C* (siete), ambos de finales del XIV o principios del XV. Se impone, por tanto, la conclusión de que la utilización del giro se acentuó probablemente en el siglo XIV, sobre todo en su segunda mitad, de modo que, en la ordenación de frecuencias absolutas, se da una curva ascendente desde mediados del XIII hasta finales del XIV, fecha a partir de la cual se observa un rápido descenso de su aplicación. Hay una obra cuya tradición textual manifiesta un estado de cosas totalmente contrario: me refiero a la *Semeiança del mundo*. El manuscrito *A*, del siglo XIII, proporciona sólo un contexto de esta naturaleza, con dos verbos coordinados; por el contrario, el manuscrito *B*, del siglo XV, nos da nueve ejemplos, dos de ellos de subordinada sustantiva, con seis verbos diferentes. La desproporción numérica y el hecho de que los verbos afectados por este complemento sean diferentes en ambos manuscritos son las razones que me han llevado a tratarlos separadamente, frente al análisis unitario de las restantes obras con pluralidad de manuscritos. La justificación más inmediata de tal comportamiento, el del ms. *E* de *Semeiança*, puede radicar en la idiosincrasia lingüística del copista, de la misma manera que se produce en otros giros prepositivos<sup>12</sup>.

Los textos narrativos se acomodan perfectamente a tal hipótesis, excepción hecha como ya he dicho, de la *Historia Troyana*. Y ello es así porque en este caso hay que tener en cuenta no sólo la fecha de composición, sino también la materia narrada y la lengua en que estuviera escrita la fuente de la que se sirve el autor castellano. El primer criterio se aplica nítidamente en lo que hace a la obra de don Enrique de Villena, lo cual concuerda con lo ya visto sobre el descenso de este giro en el XV. Por su parte, Juan Ruiz se muestra menos partidario de esta construcción que el marqués de Santillana, pero ello parece deberse más a razones de tipo social y estilístico que a las puramente cronológicas. La narración de hechos históricos reales no emplea esta posibilidad con la misma abundancia que la basada en lo imaginario: de ahí la situación del *Fernán Gonzàlez*. ¿Cómo explicar lo que ocurre con las tres primeras obras? Se puede argüir que el siglo XIV es especialmente proclive a la aparición de *en* con esta función (téngase en cuenta que las *Sumas* se creen de mediados del XIV, posteriores en cualquier a la *Historia*), pero quizá no sea deseable otra posible causa. Si analizamos la procedencia de los ejemplos de complemento preposicional en *Sumas*, siguiendo las correspondencias establecidas por Agapito Rey en el prólogo a su edición<sup>13</sup>, obtenemos los siguientes resultados:

Frecuencia/Fuente	Alfonso X	Guido de Colonna	Roman de Troie
Número de casos	14	7	1
Número de verbos	7	3	1

Queda establecido, en mi opinión sin necesidad de análisis más pormenorizado, que la traducción de fuentes latinas o francesas tiene un efecto reductor sobre el uso del giro prepositivo. Ello explicaría no sólo por qué el *Apolonio* (basado en la *Historia Apollonii Regis Tyri*) y la *Historia Troyana* (traducción de los versos 5703-15567 del *Roman de Troie*)<sup>14</sup> ofrecen menor intensidad de este procedimiento que las *Sumas*, sino que implicaría al mismo tiempo su naturaleza básicamente autóctona y no ligada a fenómenos de préstamo: el complemento con *en* hundiría sus raíces en el latín, se habría conservado en romance y, eso sí, se vería favorecido en las traducciones por construcciones asimilables a él.

#### 4. Caracterización sintáctico-semántica (elementos nominales)

Paso a ocuparme del tipo de complemento introducido por *en*, según los siguientes criterios básicos: 1) su caracterización según las oposiciones animado/inanimado, humano/no humano, concreto/no concreto y contable/no contable; 2) el número del sustantivo o equivalente que forma el núcleo del complemento; 3) el tipo de actualización del sustantivo nuclear y su grado; 4) su naturaleza desde el punto de vista referencial; y 5) la existencia de cambios semánticos en el verbo de acuerdo con las diversas clases de complemento.

Por el primero de los criterios indicados, los verbos que pueden recibir un complemento con el rasgo [+ humano] son los siguientes (los términos subrayados son los que admiten complemento en singular)

Documentos: no hay ejemplos; Fazienda: *afazar*, *alogar*, *pecar*, *predicar*, *tanner* (también [-anim]); Iudizios: *catar* (también [-anim]), *ganar* (id.); I-j-6: *aprouechar* (sólo [+ div], también [-anim]), *catar* (id.), *consentir*, *dezir* (también [+ div]), *durar* (también [-anim]), *escoger*, *escreuir*, *glorificar*, *iurar* (sólo [+ div], también [-anim]), *obrar*, *orar* (sólo [+ div]), *pecar* (también [+ div], también [-anim]), *uelar* (sólo [+ div]); Poridat: no hay ejemplos; Semeiança A: no hay ejemplos; Setenario: *auer*, *ferir* (sólo [+ div], también [-anim]); Sepúlveda: no hay ejemplos; Cid: *ferir*; Historia Troyana: *ferir* (también [-anim]); Castigos: *atanner*, *errar* (también [-anim]), *honrar* (id.), *trauar*; Buen Amor: no hay ejemplos; Sumas: *dar*, *ferir* (también [-anim]); Apolonio: *abenir* (también [-anim]), *aturar*, *començar*; Semeiança B: no hay ejemplos; Fernán González: *ferir* (también [-anim]); 1344: *ferir*, *llagar*, *matar*; I-j-3: *apodestar*, *ensennorear*, *mentir* (también [-anim]), *rebelar* (sólo [+ div]), *tocar* (también [-anim]); I-j-4: *cobdiçar*, *escoger*, *pecar*, *tanner* (también [-anim]), *tocar* (id.); Lucanor: no hay ejemplos; Santillana: *contemplar* (también [-anim]), *fazer*, *ferir*, *mirar* (también [-anim]); Hércules: no hay ejemplos; Talavera: *mirar*, *pecar* (sólo [+ div]), *temer*; Generaciones: no hay ejemplos; Celestina: no hay ejemplos.

Esto es, los verbos que permiten el segundo actuante introducido por *en* son: *abenir*, *afazar*, *alogar*, *apodestar*, *aprouechar*, *atanner*, *aturar*, *auer*, *catar*, *cobdiçar*, *comen-*



*çar, consentir, contemplar, dar, dezir, durar, enennorear, errar, escoger, escreuir, fazer, ferir, ganar, glorificar, honrar, iurar, mentir, mirar, obrar, orar, pecar, predicar, rebelar, tanner, temer, tocar, trauar y uelar*, esto es, treinta y tres unidades. Si, a continuación, imponemos el requisito de que el complemento sea singular, la lista queda reducida de la siguiente manera:

Fazienda: *pecar*; Iudizios: *catar*; I-j-6: *aprouechar, catar, consentir, dezir, iurar, obrar* (también plural), *orar, pecar, uelar*; Setenario: *ferir*; Historia Troyana: *ferir*; Castigos: *errar* (también en plural), *honrar* (id.), *trauar*; Sumas: *dar, ferir* (también en plural); Apolonio: *abenir, començar*; Fernán González: *errar*; I-j-3: *apodestar, mentir, rebelar, tocar*; I-j-4: *escoger, pecar, tanner, tocar*; Santillana: *contemplar, mirar*; Talavera: *pecar, temer* (también en plural).

Sólo estos verbos, por tanto, aceptan un complemento humano en singular: *abenir, apodestar, aprouechar, catar, començar, consentir, contemplar, dar, dezir, errar, escoger, ferir, honrar, iurar, mentir, mirar, obrar, orar, pecar, rebelar, tanner, temer, tocar, trauar y uelar*. Los efectivos del grupo han quedado reducidos a veinticinco, pero la comparación es más llamativa si la hacemos obra por obra: la *Fazienda* pasa de cinco a uno; *Iudizios*, de dos a uno; *I-j-6*, de trece a nueve; *Setenario*, de dos a uno; la *Historia Troyana* se mantiene igual; *Castigos* pasa de cuatro a tres; *Sumas* permanece inalterada; *Apolonio* baja de tres a dos; *I-j-3*, de cinco a cuatro; *I-j-4*, de cinco a cuatro; Santillana, de cuatro a dos; y *Talavera*, de tres a dos. Además, la *Crónica de 1344* y *Fernán González* no ofrece ningún caso del tipo comentado. Hay, como se ve, algunas obras en las que se produce un acusado descenso en el empleo de esta construcción por el solo hecho de que el número deba ser el singular, y ello acaece esencialmente en la época más antigua (es lo que ocurre en la *Fazienda* y en *I-j-6*). Hablando, naturalmente, en términos relativos, las obras que mejor resisten esta condición son las traducciones bíblicas que tienen como punto de partida exclusivo el texto hebreo (*I-j-3* e *I-j-4*), lo cual marca una diferencia que puede tener repercusiones interesantes.

Si pasamos a los sustantivos inanimados (no incluyo los verbos que llevan el complemento en forma de suboración o infinitivo), los resultados son sensiblemente distintos. En principio, éstos son los verbos que reciben esta clase de complementación:

Documentos: *acrescer, prender*; Fazienda: *dar, demandar, dezir, fazer, ferir, lazzar, leer, obedecer, oir, tanner* (también en plural y [+ hum]); Iudizios: *acertar, asmar, aturar, catar* (también en plural y [+ hum]), *complir, dezir, errar, ferir, ganar* (también [+ hum]), *iudgar* (también en plural), *leer, otorgar, puir, saber*; I-j-6: *alumbrar, aprouechar* (también [+ div]), *aturar, catar* (también [+ div]), *cuidar* (también en plural), *cumplir, denostar, durar* (también [+ hum]), *espauorecer, estudiar, ferir, iudgar, iurar* (también [+ div]), *peccar* (también [+ hum], [+ div]), *trauar*; Poridat: *dannar, esforçar, lidiar*; Semeiança A: no hay ejemplos; Setenario: *acrescentar, catar, errar, ferir* (también en

plural y [+ div]), [+ hum]), *orar, servir*; Sepúlveda: no hay ejemplos; Cid: *acordar, amadir*; Historia Troyana: *ferir* (también en plural y [+ hum]); Castigos: *cobdiçar, crescer, despreciar, errar, ferir, honrar* (también [+ hum]), *ferir, honrar* (también [+ hum]), *rehezar*; Buen Amor: *abenir, adorar, ferir*; Sumas: *acordar, dar, ferir* (también en plural [+ hum]); Apolonio: *abenir* (también [+ hum]), *asmar, contender, recodir, tener*; Fernán González: *errar, ferir* (también [+ hum]), *matar*; 1344: *contar* (también en plural); I-j-3: *apalpar, dar, errar, fazer, jurar, llamar, peccar* (también en plural), *tanner* (id.), *tocar* (también [+ hum]), *trabajar*; I-j-4: *acatar, acrescentar, fazer, ferir, tanner* (también en plural y [+ hum]), *tocar* (también [+ hum]), *ver*; Lucanor: *acertar, acrescentar, passar*; Santillana: *acordar, contemplar* (también [+ hum]), *errar, fazer, ferir, mirar* (también [+ hum]); Hércules: *trabajar, usar*; Talavera: *acrescentar, considerar*; Generaciones: *trabajar*; Celestina: *dezir, saber*.

Esto es, los verbos que admiten esta forma de complementación resultan ser sesenta y dos: *abenir, acatar, acertar, acordar, acrescentar, crescer, adorar, alumbrar, apalpar, aprouechar, asmar, aturar, catar, cobdiçar, considerar, contar, contemplar, contender, crescer, cuidar, cumplir, dannar, dar, demandar, denostar, despreciar, dezir, durar, errar, esforçar, espauorecer, estudiar, fazer, ferir, ganar, honrar, iudgar, lazzar, llamar, iurar, leer, lidiar, matar, mirar, obedecer, oir, orar, otorgar, pecar, prender, puir, recodir, rehezar, saber, servir, tanner, tener, tocar, trabajar, trauar, usar y ver*. No hay que insistir en el hecho de que son bastantes más los verbos que tienen segundo actuante [- animado] que los que lo pedían o aceptaban [+ humano]. Si, a semejanza de lo que he hecho previamente con los complementos que poseen el rasgo [+ humano], limito ahora la lista a los verbos cuyo segundo actuante va en singular, el resultado es el siguiente:

Documentos: no hay ejemplos; Fazienda: *dar, demandar, dezir, fazer, ferir, lazzar, obedecer, oir, tanner* (también en plural); Iudizios: *acertar* (también en plural), *asmar, aturar, catar* (también en plural), *cunplir, dezir, errar, ferir, ganar, iudgar* (también en plural), *leer, otorgar, puir* (también en plural), *saber*; I-j-6: *alumbrar, aprouechar, aturar, catar, cuidar* (también en plural), *cumplir, durar, espauorecer* (también en plural), *estudiar, ferir, iudgar, iurar* (también en plural), *pecar, trauar*; Poridat: no hay ejemplos; Setenario: *acrescentar, errar, ferir* (también en plural), *servir*; Historia Troyana: *ferir* (también en plural); Castigos: *cobdiçar, crescer, despreciar, errar* (también [+ hum]), *ferir, honrar, rehezar*; Buen Amor: *adorar, ferir*; Sumas: *acordar* (también en plural), *dar, ferir* (también en plural); Apolonio: *abenir, asmar, contender, recodir, tener*; Fernán González: *errar, ferir* (también en plural), *matar*; 1344: *contar* (también en plural); I-j-3: *apalpar, dar, errar, fazer, jurar, llamar, pecar* (también en plural), *tanner* (id.), *tocar, trabajar*; I-j-4: *fazer, ferir, tanner* (también en plural), *tocar*; Lucanor: *acertar*; Santillana: *acordar, contemplar, errar, fazer, ferir, mirar*; Hércules: *trabajar, usar*; Talavera: *acrescentar, considerar*; Generaciones: *trabajar*; Celestina: *dezir, saber*.

De la lista anterior no ha desaparecido casi ningún elemento cuando aislamos los complementos en singular: *acatar, crescer, catar, dannar, denostar, esforçar, leer, lidiar, orar, prender y ver*. En total, once ausencias: el contraste con el grupo de los complementos personales es, en mi opinión, y sin haber hecho análisis estadísticos

más refinados, muy significativo. Parece, pues, deducirse que la aparición de un sustantivo, o equivalente, en plural se da fundamentalmente en el caso de que se pueda definir como [+ humano] al mismo tiempo. Ello está en relación, seguramente, con otro hecho que se puede inferir con facilidad si comparamos la tabla general de verbos con las parciales que acabo de formar y, sobre todo, con la que se puede reconstruir fácilmente de verbos que admiten ambos tipos de complementos, [+ humano] y [- animado]. De tal comparación se desprende que la mayor parte de los verbos estudiados reciben un complemento [- animado], y quizá este comportamiento, como decía antes, sirva para explicar la importancia del plural en los objetos humanos, ya que ese número puede hacer desaparecer la individualidad del objeto, perdido dentro de un grupo.

La recapitulación de las diversas clases de complementos que han ido apareciendo en este apartado ofrece el siguiente panorama:

OBRA/COMPLEMENTO	+ humano		- animado		oración
	+singular	-singular	+singular	-singular	
<i>Documentos</i>		tanner		acrescer prender	saber
<i>Fazienda</i>	elegir pecar	afazar alogar predicar tanner	dar demandar dezir fazer ferir lazarar obedecer oir tanner	leer tanner	tanner
<i>Iudizios</i>	catar	ganar	asmar catar complir dezir fazer ferir ganar iudgar leer otorgar poner proporcionar saber	catar	
<i>I-j-6</i>	aprouechar catar consentir dezir iurar orar pecar	escarnecer escoger glorificar orar	alumbrar aprouechar catar cuidar cumplir espauorecer estudiar	cuidar denostar espauorecer iurar	

OBRA/COMPLEMENTO	+ humano		- animado		oración
	+singular	-singular	+singular	-singular	
	uelar		ferir iudgar iurar pecar trauar		
<i>Açedrex</i>		ferir			
<i>Semeiança B</i>		ordenar poner			
<i>Cid</i>	ferir		acordar annadir		
<i>Poridat</i>				dannar esforçar lidiar	dezir
<i>Setenario</i>	ferir tanner	auer orar	acrescentar  servir	catar ferir	tener
<i>Sepúlveda</i>					dezir
<i>Historia Troyana</i>	ferir		ferir	ferir	agradescer guisar veer
<i>Castigos</i>	honrar trauar	atanner	cobdiciar crescer despreciar ferir honrar rehezar	menguar	contar dezir veer
<i>Buen Amor</i>			abenir adorar ferir		
<i>Sumas</i>	ferir	ferir	acordar ferir	acordar ferir	dezir oir pedir saber
<i>Apolonio</i>	abenir		abenir asmar contender tener		
<i>Fernán González</i>	ferir		ferir matar		
1344	llagar matar	ferir	contar		saber
<i>I-j-3</i>	apodestar mentir	ensennorear	dar fazer	peccar tanner	

OBRA/COMPLEMENTO	+ humano		- animado		oración
	+singular	-singular	+singular	-singular	
	rebelar tocar		llamar peccar tanner tocar trabajar		
<i>I-j-4</i>	escoger pecar tanner tocar	cobdiçar	fazer ferir tanner tocar	acatar acrescentar tanner ver	
<i>Semeiança B</i> <i>Semeiança B</i> (cont.)			fazer ferir		oir ver
<i>Lucanor</i>			tanner	acrescentar passar	apercebir dezir
<i>Santillana</i>	contemplar mirar	ferir	contemplar ferir mirar		mostrar
<i>Hércules</i>			trabajar usar		
<i>Talavera</i>	peccar temer	mirar temer	acrescentar considerar		considerar
<i>Generaciones</i> <i>Celestina</i>	tocar		trabajar saber		

A esta clasificación podemos agregar las características que posee el segundo actuante introducido por *en* desde la perspectiva de las oposiciones concreto/no concreto y contable/no contable. Aun siendo una elección que reconozco muy discutible, otorgaré la preferencia a la primera y consideraré la segunda como una división de los concretos<sup>15</sup> (restrinjo el análisis a los sustantivos):

OBRA/COMPLEMENTO	- concreto		+ concreto	
		- contable		+ contable
<i>Documentos</i>	2			
<i>Fazienda</i>		7		5
<i>Iudizios</i>	8			14
<i>I-j-6</i>	9	2		10
<i>Açedrex</i>				
<i>Semeiança A</i>				
<i>Poridat</i>	1			2
<i>Setenario</i>	3			7
<i>Sepúlveda</i>				
<i>Cid</i>	3			

OBRA/COMPLEMENTO	- concreto		+ concreto	
		- contable		+ contable
<i>Historia Troyana</i>	1			2
<i>Castigos</i>	4			3
<i>Buen Amor</i>				1
<i>Sumas</i>	1			2
<i>Apolonio</i>	4			1
<i>Fernán González</i>			2	1
<i>I344</i>	1			1
<i>I-j-3</i>	5			8
<i>I-j-4</i>			5	8
<i>Semeiança B</i>	1		3	1
<i>Lucanor</i>	3			
<i>Santillana</i>	2			
<i>Hércules</i>	2			
<i>Talavera</i>	2			
<i>Generaciones</i>	1			
<i>Celestina</i>	1			

A la vista de este cuadro, me parece posible señalar un cambio notable en el carácter de este tipo de complementos: en un principio, se observa que se trata de sustantivos concretos, fundamentalmente no contables (si bien la *Fazienda* se comporta de modo levemente opuesto), y ello aunque algunos textos muestren notable presencia de abstractos (cfr. *Iudzios* e *I-j-6*). A partir de comienzos del XIV, los manuscritos manifiestan el incremento progresivo de los nombres abstractos, sobre todo en términos relativos. Tal cambio se localiza inicialmente en textos tan divergentes desde el punto de vista diafásico como el *Cid* y *Castigos*, con la particularidad de que algunas obras didácticas van a ser precisamente las que, con posterioridad, eliminan por completo el segundo actuante de naturaleza concreta y los textos épicos ya no vuelvan a presentar esta forma de complementación. Entre las que lo mantienen después de la última fecha indicada, se destacan nuevamente las traducciones bíblicas efectuadas a partir del original hebreo: *I-j-3* e *I-j-4* continúan ofreciendo mayor frecuencia de sustantivos concretos que de abstractos en esta función. En lo que hace a otras cuestiones, las diferencias de uso son mínimas, particularmente por lo reducido de los efectivos totales y, por lo tanto, no se prestan, por el momento, a inferencias válidas.

Por lo tanto, es posible señalar ya algunas diferencias importantes entre este tipo de complemento y el objeto directo preposicional introducido por *a*: 1) el complemento con *en* puede formarse con un infinitivo o una subordinada subordinada sustantiva, lo cual es imposible en el segundo caso; 2) el tipo analizado aquí se da fundamentalmente con sintagmas que contienen el rasgo [- animadol]; 3) en complementos como los indicados en 2), el número del núcleo es, mayoritariamente, el singular, pero en los que ofrecen el clasema [+ humano] es, por el contrario, el número plural el dominante, luego no parece que sean los referentes individuales o

individualizados los más susceptibles de formar un complemento precedido por *en*; 4) el segundo actuante de esta forma parece desviarse a lo largo de su existencia hacia la indicación de nociones abstractas, con lo cual, lógicamente, dejaría el terreno cada vez más libre a un complemento semánticamente contrario como el llamado tradicionalmente objeto directo preposicional<sup>16</sup>.

Son muy raros los segundos actuantes en los que un nombre común lleva el actualizador cero:

- (42) “E iudizios seye[n], en libros leye[n]” (*Fazienda*, 180.24);
- (43) “E si fuere [e] senor de la .IX.<sup>a</sup>] en la .VI.<sup>a</sup> ganara [el nacido] en sieruos e en bestias” (*Iudizios*, 264a.4–5; es el ejemplo 28);
- (44) “E los mas de los sabios segunt Tolomeo e Dorotheus e Omar fijo de Alferhan e Betenni todos ponen en ensegnorado en yles de quatro maneras:...” (*Iudizios*, 166a.5–9; es el 33);
- (45) “Aprouechat en bien, non tan sola mentre delante Dios, mas delante todos los ombres.” (*I-j-6*, *Ro* 12. 17).
- (46) ...que ame caualleria et lidiar en batallas” (*Poridat*, *LON*, 48.18; es es 18);
- (47) “Essora salien aparte ifantes de Carrión;/ non acuerdan en conssejo, ca los averes grandes son” (*Cid*, 3217–3218);
- (48) “si algundo dixiere que esto tañe en de et que él non quiere aver fe sinon en quanto se mostrare por razón...” (*Luc*, 288.28–30);
- (49) “Firieron en navarros” (*FGz*, 329a);
- (50) “Et el que tanniere en qual quier suzio de alma o omne de que salga esperma, / o omne que tanga en qual quier rraptilia enque se pueda ensuziar, o omne conqese pueda enconar de qual quier su suziedat; / qual quier alma que enel tocare este suzia fasta la tarde, e non coma delas santidades, saluo sy lauare su carne en agua.” (*I-j-4*, *Lev* 22.4–6);
- (51) “el que tannere en muerto de qaul quier persona de omne, ensuziarse ha siete dias.” (*I-j-4*, *Núm* 19.11);
- (52) “Et qual quiera que tannere sobre la faz del campo en matado de espada, o en muerto, o en hueso de omne o en sepultara, e ensuziara siete dias.” (*I-j-4*, *Núm* 19.16);
- (53) “qual quier matador de persona e qual quiera que tannio en matado, vos alinpiaredes enel dia terçero e enel dia seteno, vos e lo que captiuastes.” (*I-j-4*, *Núm* 31.19);
- (54) “[mando a... ] que prenden en bienes de aquellos que contra ello fueren por las dichas penal” (*DL*, *Segovia*, p. 326, doc. 244, ls. 35–36, año 1407, redactado en la propia Segovia por Ferrán Alfonso de Segovia para Juan II).

Se puede comprobar que, con excepción de 42 y 49 (ambos definidos), la inmensa mayoría de los ejemplos de esta serie corresponden a sustantivos genéricos. Quizá sea lícito sospechar que en esos dos casos exista la intención de difuminar el referente mediante una construcción que es característica de las designaciones genéricas o, en todo caso, inespecíficas. Además, en 42 podemos estar ante la traducción literal de *Dan* 7.10. Sea como fuere, hoy esos dos sintagmas llevarían artículo determinado (*cf.* las versiones de las traducciones bíblicas actuales: “los libros fueron abiertos”, Pabón-Cantera; “fueron abiertos los libros”, Nácar-Colunga). En 49, por otra parte,

es posible el cumplimiento de una exigencia métrica.

Los ejemplos que, simplemente, ofrecen un adjetivo calificativo (lo cual, por otra parte, ya restringe el significado del sustantivo y, en ese sentido, es un procedimiento actualizador) son todavía más raros:

- (55) “si sabes e [*S: o*] avienes en fermoso cantar,/ a las vegadas, poco, en onesto lugar/ do la mujer te oya, non dexes de [*S: om.*] provar.” (*LBA*, 515b-d);
- (56) “Et qual quiera alma que tocara en cosa suzia, de suziedad de omne, o de bestia suzia o de qual quiera rraptilia suzia, e comiere dela carne del sacrificio delas paçificaciones del Sennor, sera cortade aquesta alma de sus gentes.” (*I-j-4, Lev* 7.21).

Estamos ahora ante sustantivos de referencia indefinida (55) o genéricos (56). El primer caso, igual que el anterior del *Fernán González*, puede deberse a razones métricas, y ello debilita su fuerza. En definitiva, no parece fuera de lugar atribuir las construcciones con  $\emptyset$  a la naturaleza genérica de los sustantivos (o los sintagmas nominales) implicados. Ello no implica la imposibilidad de encontrar “definidos genéricos”, aparte de los genéricos propiamente dichos: *en* se define, así, por su afinidad con los dos polos de la escala de referencialidad, los definidos y los genéricos, y su incapacidad para combinarse con los elementos intermedios, los indefinidos, tanto los referenciales como los no-referenciales<sup>17</sup>. Ello queda confirmado por los escasos ejemplos de complementos preposicionales indeterminados:

- (57) “quales son las personas en quien atanna el fecho.” (*Cast.* 69.5-6);
- (58) “mannana notificara el Sennor quien es el suyo e quien es el santo, e allegarlo ha asy; e aquel en quien escogiere, allegarlo ha asy.” (*I-j-4, Núm* 16.5);
- (59) “el omne en quien Dios escogiere, aquel es el santo” (*I-j-4, Núm* 16.7).

Quizá radique en este fenómeno una de las razones que justifican la desaparición de *en* de contextos en los que era posible en épocas pasadas de la historia del español. En efecto, debía de resultar molesta esa ambivalencia del complemento introducido por esta preposición, frente a la nitidez del objeto directo preposicional (*a* indica en él la naturaleza determinada del referente, entre otras cosas, pero no es ambiguo desde el punto de vista de la referencialidad).

¿Que es, funcional y semánticamente, ese segundo actuante introducido por *en*? Como ya se ha visto más arriba, no es la expresión de un régimen verbal. Si así fuera, no sería tan limitada la frecuencia de esta clase de complemento, sino que se repetiría con insistencia bastante mayor. Nos encontramos, así, ante una situación parecida, aunque no idéntica, a la de *a* en el objeto directo preposicional. Como dice Meisel, mientras que se puede confeccionar una lista de verbos que rigen un “Präpositionalsobjekt”, es imposible hacer lo mismo en el caso del complemento directo con *a*: la preposición no depende, al menos exclusivamente, del verbo<sup>18</sup>. Pues bien, eso mismo



se produce en el *corpus* analizado en cuanto al comportamiento de *en*. Por otra parte, este complemento verbal no se puede sustituir en bloque por un adverbio, sino, de acuerdo con Alarcos y H. Martínez<sup>19</sup>, por el grupo preposición + pronombre tónico. Parece cumplirse así uno de los requisitos fundamentales para considerarlo suplemento, sin que, al haber sido eliminados de la pesquisa verbos como los de movimiento, exista el peligro de haber tomado por tal un "complemento adverbial"<sup>20</sup>. Además, difícilmente cabría catalogar a los verbos que llevan este segundo actuante encabezado por *en* como preposicionales (el argumento de la frecuencia es esencial en este punto), pero quizá haya sido la extensión y consolidación de tal adyacente verbal la que haya creado esa clase de verbo. Casos como los citados en el apartado de exclusiones son hoy supervivencia de usos pasados, mantenidos tal cual o adaptados a las nuevas circunstancias (eso es materia de otro estudio), pero que, sea cual sea la posibilidad elegida, han retrocedido a la situación latina, al menos parcialmente: en efecto, siguen anclados en una etapa en la que el verbo rige una preposición, esto es, no se ha llevado a término el proceso 1)  $[V + IN] + Act_2 > 2) [V + en] + Act_2 > 3) [V + en]/V + Act_2 / [en + Act_2] > 4) V + [en + Act_2]$ . En cualquier hipótesis, los verbos que, en la Edad Media, admitieron, con mayor o menor regularidad, este complemento preposicional han seguido luego dos direcciones divergentes: o bien ha convertido ese complemento en una función exclusiva, de manera que, como afirma H. Martínez<sup>21</sup>, la preposición se ha transformado en un índice de "rección compleja" y han resultado esos verbos preposicionales, o bien, dejándose llevar por la semántica de la relación verbo-segundo actuante, han eliminado la preposición y, como muestran las traducciones bíblicas actuales, se ha confirmado como verbos que ofrecen típicamente un objeto directo en tal posición<sup>22</sup>. El fenómeno analizado sería, en consecuencia, muy probablemente, un ejemplo de transitividad preposicional<sup>23</sup>.

### 5. Conclusión

Hay que estalecer, por tanto, las razones tanto de la aparición como del declive de esta construcción. En cuanto a las primeras, en mi opinión se pueden cifrar en los siguientes puntos:

1) continuación del giro latino IN + acusativo (más raramente, IN + ablativo) como documentan suficientemente las traducciones de la *Vulgata*;

2) esa raíz se ve reforzada por el calco de algunos giros hebreos (varios de ellos, incluso, con carácter de objeto, como los encabezados por *et*) que están introducidos por preposiciones equivalentes a *en* en la mayor parte de los casos.

El complemento preposicional de esta clase se sitúa, en mi opinión, dentro de las diferentes tentativas para distinguir diversos tipos de objetos, es decir, su suerte, igual que la del partitivo<sup>24</sup>, está vinculada a la del objeto directo con *a*, y por ahí empieza su decadencia. ¿Cuáles son los puntos de apoyo para la última preposición en detrimento de las otras dos?

En resumen, las razones para la desaparición del segundo actuante con *en* entre las posibilidades de complementación de algunos verbos en el lapso de tiempo que va desde la época medieval hasta fines del período clásico (y, en algunos casos, hasta plena etapa moderna o contemporánea) son:

1) el carácter probablemente culto del giro con *en* frente a la “vulgaridad” inicial del objeto directo preposicional tal como lo conocemos, que acaba tornándose en construcción “no marcada” socialmente;

2) la preferencia por *en* en textos caracterizados por su lengua arcaizante o, por lo menos, conservadora, esto es, los de carácter religioso, seguidos por los didácticos, fuertemente influidos por aquéllos en la etapa estudiada, con la incrustación anormal del *Libro conplido* por delante incluso de las traducciones bíblicas hechas sobre el original hebreo; en cualquier caso, otra propiedad de todas estas obras es su gran componente cultista; *a sensu contrario*, destaca la total ausencia de este tipo de complemento en los fueros, que, como es sabido, muestran una notable inclinación hacia la forma popular de expresión (significativamente, el único ejemplo recogido en un texto de tal naturaleza, perteneciente al *Fuero de Sepúlveda*<sup>25</sup>, no se encuentra en el cuerpo de la ley, sino en la concesión real, lo que refuerza lo que ya he dicho sobre su uso social);

3) su escasa capacidad de diferenciación: se aplica tanto a sustantivos humanos como a los inanimados; se da con sustantivos, pero también con infinitivos y subordinadas sustantivas (posibilidades absolutamente desconocidas por *a*); esto es: la preposición no es típica de ninguna clase de objetos definidos por una serie de rasgos constante o, mejor, apunta, cuando menos, hacia dos tipos de objetos verosímilmente antitéticos;

y 4) a pesar de lo afirmado en el apartado anterior, parece vislumbrarse en este complemento preposicional la orientación hacia la expresión de lo inanimado, desde una perspectiva diferente de la que ofrece *de*, pero en desventaja con respecto a la economía que, por hechos funcionales todavía no bien delimitados, se consigue mediante la utilización de *a*<sup>26</sup>.

Universidad de Cadiz

JOSÉ MARIA GARCÍA MARTÍN

#### NOTAS

<sup>1</sup> Cfr. Folgar 1988b, pp. 295–296, para esta clase de elemento oracional. En cualquier caso, son numerosos los verbos que hoy no admiten el segundo actuante con *en*, pero que lo prolongan más allá del ámbito temporal que abarca este estudio: así, *acordar*, *acrescer* y *adorar*, entre los que aparecen en la parte publicada del *DHLE*; el *DCRLC*, por su parte siempre con la calificación de usos intransitivos, añade *aprovechar*, *consentir*, *considerar*, *contemplar*, *crecer*, *decir* y *escoger*.

<sup>2</sup> Tanto Trujillo (*cf.* Trujillo 1976, pp. 82–83) como Báez (*cf.* Báez 1988, pp. 112) suponen que no hay verdadera oposición entre dos construcciones que se distingan por el cambio de la preposición, ya que ello implica variación de significado en la construcción o, al menos, en el verbo. Yo estoy obligado a ser más flexible para poder captar cualquier posibilidad que implique a la larga un cambio de esas características. El mismo Trujillo, hablando de las diferencias entre los diversos tipos de complementos directos (nominales/pronominales, internos/externos, primarios/secundarios), reconoce, aunque con intención absolutamente opuesta a la mía, que “los distintos grados de «proximidad» semántica que suelen señalar los autores no dependen más que del significado de cada verbo o de hábitos de construcción, *establecidos diacrónicamente*.” (Trujillo 1988, p. 210; la cursiva es mía).

<sup>3</sup> Frente a su proceder en este caso, Lazar suprime *en* su edición (en este y en otros contextos semejantes), proceder que no se comprende en absoluto en quien más abajo defenderá la teoría del calco sintáctico; además, mientras que en este ejemplo el texto hebreo lleva *et*, en otros casos, como el que sigue inmediatamente, el editor de la *Fazienda* respeta la lección del manuscrito.

<sup>4</sup> Obsérvese que hay otro complemento, pero circunstancial, introducido por *be* dentro de la misma oración.

<sup>5</sup> Utilizo *La Santa Biblia*, traducción de José Manuel Pabón Suárez de Urbina y Francisco Castera Burgos, Barcelona: Planeta, <sup>2</sup>1964; y *Sagrada Biblia*, traducción de Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, O.P., Madrid: Editorial Católica, <sup>17</sup>1965.

<sup>6</sup> *La Biblia*, traducción de Felipe Scio de Miguel, Valencia: Joseph y Thomas de Orga, 1790. Empleo los tomos IX y X, que contienen el *Nuevo Testamento*.

<sup>7</sup> *Cfr.* Coseriu 1981, cap. XI, “La lengua funcional”.

<sup>8</sup> Se han incluido aquellos verbos que llevan como complemento una subordinada sustantiva (*cf.* Bogard/Company 1989 para su desarrollo histórico), pero no los que tienen un infinitivo en tal función. La razón es la siguiente: a lo largo del período estudiado, lo normal es que los infinitivos precedidos por *en* no alternen con el giro sin preposición, esto es, no se cumple una de las condiciones impuestas inicialmente para la inclusión en el *corpus*; la única excepción es *iudgar*, que ofrece infinitivo sin preposición en *I-j-6*, *1Co 2.2*, pero ni siquiera ha aceptado ese verbo por la escasa representación que supone ese único caso y por conservar la regularidad de la muestra. Por el contrario, los complementos oracionales presentan, en la Edad Media, las dos posibilidades, la construcción con *en* y la marca cero, bien que con la salvedad de *apercebir*, cuyos ejemplos sin preposición más tempranos, según *DCRLC*, s.v., sólo se remontan al siglo XVII, en el P. Mariana y Tirso. Téngase en cuenta, por otra parte, la presencia de este giro en contextos en los que no depende de un verbo, sino que funciona independientemente:

- (a) “Paro ellas en amar onbres de poca manera fázenlo esto por una de dos maneras:...” (*ATal*, 81.31–32);
- (b) “los antigos dizen que en demandar *omne* conseio cabeça es de la cordura.” (*Poridat*, 46.13–14);
- (c) “et en aquel que wchare mano el querelloso sea enemigo por siempre” (*FBrih*, 129.1).

Por otra parte, los verbos que constituyen la relación que sigue se hallan en distintas situaciones con respecto al uso de la preposición en el segundo actuante, extremo que aquí no tengo en cuenta y que examinaré en otro momento, en el que especificaré cómo afecta tal diferencia a las conclusiones obtenidas en el presente trabajo. Además de los diccionarios citados en la n. 1, he empleado el *DRAE* y *DUE*, para verificar la situación actual de aquellos verbos, y el *TDMS*, Sas 1977 y los vocabularios de las ediciones mencionadas en la nota final, para completar la visión que tenía de su funcionamiento y su significado en la Edad Media.

<sup>9</sup> *Cfr.* H. Martínez 1986, cap. VI, “Suplemento y verbos preposicionales”.

<sup>10</sup> *Cfr. ibid.*, p. 164.

<sup>11</sup> *Cfr.* Folgar 1988a.

<sup>12</sup> *Cfr.* García Martín, en prensa.

<sup>13</sup> Cfr. edición citada en la nota final, pp. 49-50.

<sup>14</sup> Cfr. edición citada en la nota final, p. 197.

<sup>15</sup> Son varias las posibilidades de distinción entre concretos y abstractos: 1) objeto independiente/objeto no independiente; 2) objeto individual/género o clase de objetos; y 3) objetos perceptibles por los sentidos o representaciones de la imaginación/objetos comprensibles por la inteligencia (cfr. Alonso/Henríquez Ureña 1971, pp. 39-40). A pesar de ello, normalmente resulta complicado asignar unívocamente un término a las tres características que figuran en primera posición. No faltan quienes creen que, en español, es el rasgo [+/-contable] el decisivo en la clasificación de los nombres comunes (cfr. Bosque 1983); puede que así sea, al menos en nuestra época, pero, aparte de que no haya estudios específicos sobre el castellano medieval, el hecho es que la oposición concreto/no concreto parece muy pertinente para el problema que me ocupa por los resultados que se obtienen a partir de ella.

<sup>16</sup> Para la inanimación como característica fundamental del suplemento, *vid.* H. Martínez 1986, p. 87. En lo que hace a la evolución de este tipo de complementos hasta convertirse en función típica de los abstractos, se puede comprobar la misma propiedad en el suplemento actual (*vid. ibid.*, p. 166). En cualquier caso, puede sustentarse, a partir de la posible evolución paralela de los objetos personales e individuales (con *a*) y los inanimados (con *en*), que en época medieval existe una gran tensión dentro del sistema en torno a la función objeto; proliferan las distinciones dentro de ésta, hasta que se impone una de ellas y se eliminan las demás (cfr. Meier 1948 y Müller 1971).

<sup>17</sup> Cfr. Givón 1984, pp. 405-408.

<sup>18</sup> Cfr. Meisel 1970, p. 77; también son útiles, en este sentido, las pp. 102 y ss., en las que critica la teoría de Isenberg sobre el objeto directo preposicional.

<sup>19</sup> Cfr. Alarcos 1978, pp. 117-118, y H. Martínez 1986, pp. 101 y 165.

<sup>20</sup> Cfr. Rojo 1985.

<sup>21</sup> Cfr. H. Martínez 1986, p. 60.

<sup>22</sup> Cfr. *ibid.*, p. 133. Por las causas apuntadas más arriba, fundamentalmente la mayor adecuación de *a* a la naturaleza semántica del objeto directo, herencia del paralelismo entre AD y el caso acusativo (cfr. Pottier 1962), *en* no llega a traspasar la barrera que separa el puro régimen verbal de la marca de una función oracional (*vid.*, para este problema, Bynon 1979, Ridruejo 1989 y Traugott 1982). Desde el punto de vista sintagmático, no se debe omitir Bosque 1982.

<sup>23</sup> Sobre esta cuestión es indispensable Cano 1981, pero ahí se analizan como locativos complementos que, como afirma Gutiérrez Araus 1986, se pueden considerar suplementos, lo mismo que aquéllos sobre los que versa el presente estudio. Téngase en cuenta el análisis de H. Martínez 1986, cap. X, "Suplemento y aditamentos", para la justificación de que complementos similares formalmente puedan ser distintos desde el punto de vista funcional en virtud de la diferente clasificación funcional del núcleo, sin olvidar las palabras de E. Alarcos en la misma obra, pp. 4-5. Añádanse a ese análisis J. A. Martínez 1981-1982 y Álvarez Martínez 1987.

<sup>24</sup> *Vid.* Körner 1981.

<sup>25</sup> "Et nos el rey don Iohan, seyendo en la cibdad de Burgos, el conçejo de Sepúlveda enbiaron a nos Afonso Díaz t a Ferrant López, *vezinos* de la dicha villa, en *que* nos enbiaron dezir por ellos en *commo* el fuero de Sepúlvega avie en muchas villas t lurgare de nuestro señorio" (*FSep.*, 154.1-5).

<sup>26</sup> Las fuentes utilizadas, por orden cronológico de los manuscritos, son éstas:

*Fuero de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2<sup>a</sup> 1963.

Almerich: *La Fazienda de Ultra Mar*. Edición par Moshé Lazar. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1965.

*Fuero de Brihuega*. Edición de Juan Catalina García. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, 1887.

Aly Aben Ragel: *El libro conplido en los iudizios de las estrellas*. Introducción y edición de Gerold Hilty. Madrid: Real Academia Española, 1954.

- Montgomery, Thomas: *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.1.6. Texto, gramática, vocabulario*. Madrid: Real Academia Española, 1962.
- Montgomery, Thomas, y Baldwin, Spurgeon: *Nuevo Testamento. Versión castellana de hacia 1260*. Madrid: Real Academia Española, 1970.
- Alfonso el Sabio: *Libros de acedrex, dados e tablas*. Edición de Arnald Steiger. Génève: Droz y Zürich-Erlenbach: Eugen Rentsch, 1941.
- Seudo Aristóteles: *Poridat de las poridades*. Edición de Lloyd A. Kasten. Madrid: C.S.I.C., 1957.
- Alfonso el Sabio: *Setenario*. Edición de Kenneth H. Vanderford. Barcelona: Crítica, reimpresión, 1984.
- Los Fueros de Sepúlveda*. Segovia: Publicaciones históricas de la Excm. Diputación Provincial, 1953.
- Historia troyana en prosa y verso. Texto de hacia 1270*. Texto de Ramón Menéndez Pidal, en *Obras completas de Ramón Menéndez Pidal, XII*, Madrid: Espasa-Calpe, 1976, pp. 179-420.
- Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, en *Obras completas de Ramón Menéndez Pidal*, tomos III-V, Madrid: Espasa-Calpe, 1964.
- Waltman, Franklin M.: *Concordance to «Poema de Mio Cid»*. University Park: Pennsylvania State University Press, 1972.
- Libro de Buen Amor*. Edición crítica de Joan Corominas. Madrid: Gredos, reimpresión, 1973.
- Hodapp, Marion F., y Mosely, William W.: *A Concordance to the «Libro de buen amor» of Juan Ruiz*. Ann Arbor, Mich.: Xerox University Microfilms.
- Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV*. Edición de Agapito Rey. Bloomington: Indiana University Press, 1952.
- Leomarte: *Sumas de Historia Troyana*. Edición de Agapito Rey. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios - Centro de Estudios Históricos, 1932.
- Marden, Charles C.: *The «Libro de Apolonio». An old Spanish poem*. Baltimore: Elliott Monographs, 1917 (utilizo la reimpresión de New York: Kraus Reprint Corporation, 1965).
- El Libro de Apolonio*. Edición de Manuel Alvar. Madrid: Castalia/Fundación March. Tres vols.
- Menéndez Pidal, Ramón: *Documentos lingüísticos de España. I: Reino de Castilla*. Madrid: C.S.I.C., reimpresión, 1966.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (2<sup>a</sup>1978): "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, pp. 109-123.
- ALONSO, Amado, y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (2<sup>a</sup>1971: *Gramática castellana. Segundo curso*. Buenos Aires: Losada.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, María Ángeles (1987): "¿Aditamento o complementos circunstanciales?", en GALVÁN, Fernando; PICO GRAÑA, Berta; y SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés, eds., *In memoriam Inmaculada Corrales*, La Laguna: Universidad, I, pp. 47-58.
- BÁEZ SAN JOSE, Valerio (1988): *Fundamentos críticos de la gramática de dependencias*. Madrid: Síntesis.
- BOGARD, Sergio, y COMPANY, Concepción (1989): "Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español", *Romance Philology*, XLIII, pp. 258-273.
- BOGGS, Ralph S.; KASTEN, Lloyd A.; KENISTON, Hayward; y RICHARDSON, H. (1946): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- BOSQUE, Ignacio (1982): "Dos notas sobre el concepto de suplemento en la gramática

- funcional", *Dicenda*, II, pp. 147-156.
- BYNON, Theodora (1979): *Historical Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press, reimpression corregida.
- CANO AGUILAR, Rafael (1977-1978): "Cambios en la construcción de verbos en castellano medieval", *Archivum*, XXVII-XXVIII, pp. 335-379.
- CANO AGUILAR, Rafael (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- CUERVO, Rufino José (1886-): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Paris: A. Roger y F. Chernovitz (abreviado *DCRLC*).
- DIETRICH, Wolf (1987): "Romanische Objektmarkierung und das Verhältnis von direktem und indirektem Objekt", en DIETRICH, Wolf; GAUGER, Hans-Martin; y GECKELER, Horst, Hrsrg., *Grammatik und Wortbildung romanischer Sprachen*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 69-79.
- FOLGAR, Carlos (1988a): "El complemento preposicional del tipo «matar en ellos» en la *Primera Crónica General de España*", en ARIZA, Manuel; SALVADOR PLANS, Antonio; y VIUDAS CAMARASA, Antonio, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros, I, pp. 347-356.
- FOLGAR, Carlos (1988b): "Sintaxis y semántica de *enviar* en español medieval", *Verba*, XV, pp. 289-322.
- GARCÍA MARTÍN, José María (1992): "La evolución del objeto directo preposicional en la tradición textual de algunas obras castellanas medievales", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* XVII, pp. 47-86.
- GIVÓN, Talmy (1984): *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, I. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María Luz (1986): "El complemento verbal de régimen preposicional en la gramática española", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, XIV, pp. 43-60.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María Luz (1987): "Sobre la transitividad preposicional en español", *Verba*, XIV, pp. 367-381.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1990): "En torno al suplemento", *Anuario de Letras*, XXVIII, pp. 5-25.
- KÖRNER, Karl-Hermann (1981): "Teilungsartikel im Französischen und präpositionale Akkusative im Spanischen: komplementäre Lösungen des gleichen syntaktischen Problems", en M. KOHRT y J. LENERZ (Hrsrg.), *Acten des 15. Ling. Kolloquims Münster 1980*. Tübingen: Niemeyer, pp. 151-160.
- MARTÍNEZ, Hortensia (1986): *El suplemento en español*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1981-1982): "Acercas de la transposición y el aditamento sin preposición", *Archivum*, XXXI-XXXII, pp. 493-512.
- MEIER, Harri (1948): "Sobre as origens do acusativo preposicional nas línguas românicas", *Ensaio de Filologia Românica*. Lisboa: Edições de Revista de Portugal, pp. 115-164.
- MEISEL, Jürgen (1970): *Das Präpositionalobjekt im Spanischen*. Frankfurt am Main: Johann Wolfgang Goethe-Universität.
- MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos (citado *DUE*).
- MÜLLER, Bodo (1971): "Das morphemmarkierte Satzobjekt der romanischen Sprachen (Der sogenannte präpositionale Akkusativ)", *Zeitschrift für romanische Philologie*, LXXXVII, pp. 477-519.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1987): "Sobre el suplemento: notas al hilo de una publicación reciente", *Thes*, XLII, pp. 122-136.
- POTTIER, Bernard (1962): *Système des éléments de relation*. Paris: Klincksieck.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (citado *DHLE*).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (201984): *Diccionario de la lengua española*. Madrid:

- Espasa-Calpe (citado *DRAE*).
- RIDRUEJO, Emilio (1989): *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*. Madrid: Síntesis.
- ROJO, Guillermo (1985): "En torno a los complementos circunstanciales", *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 181-191.
- SAS, Louis F. (1977): *Vocabulario del Libro de Alexandre*. Madrid: Real Academia Española.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1982): "From Propositional to Textual and Expressive Meanings: some Semantic-Pragmatic Aspects of Grammaticalization", en LEHMANN, Winfred P., y MALKIÉL, Yakov, eds., *Perspectives in Historical Linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 245-271.
- TRUJILLO, Ramón (1976): *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.
- TRUJILLO, Ramón (1988): *Semántica española*. Madrid: Arco/Libros.
- VERA LUJÁN, Agustín (1988-1989): "A propósito de las relaciones sintácticas oracionales: categorías y clases de funciones", *Estudios de Lingüística (Universidad de Alicante)*, V, pp. 127-144.